

DIRECCIÓN DE TURISMO

REQUISITOS PARA VISTO BUENO

APERTURA

1. Copia de la constancia de situación fiscal con domicilio en Bahía de Banderas (matriz y sucursal).
2. Copia del recibo de agua potable pagado más reciente (OROMAPAS). En caso de no contar con servicio de OROMAPAS, traer la carta de "No Servicio",
 3. expedida por el mismo organismo; recibo de pago ante consejo del agua o CONAGUA.
4. Constancia de propiedad y/o posesión (escritura pública, constancia ejidal, contrato de arrendamiento y/o comodato).
5. Copia del pago del impuesto del predial del año en curso.
6. Croquis de ubicación.
7. Copia de identificación oficial titular.
8. Forma de promoción (folleto, tarjeta, página web, etc.)
9. Fotos del interior y exterior del establecimiento.
10. Visto Bueno de la Unidad Municipal de Protección Civil (3292911870 ext. 460/465).
11. Visto Bueno de la Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (uso de suelo y anuncios) (3292911870 ext. 502).
12. Visto Bueno de la Subdirección de Tránsito Municipal (3292911870 ext. 410) (en caso de uso de la vía pública).
13. Pago de recolección de basura (únicamente zona turística GIRRSA).

CON VENTA DE ALIMENTOS Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS

14. Copia de la constancia de Salubridad, Regulación Sanitaria Compostela (Tel. 3272771873/1891/3421).
Los días miércoles, en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico, se ubica un módulo. Por favor llamar al 329 295 0237.
15. Copia del pago y/o tarjetón de alcoholes.

PERSONAS MORALES

16. Copia de Acta Constitutiva.
17. Copia de identificación oficial del representante y/o apoderado legal.

EXTRANJEROS

18. Copia de FM2 o FM3 vigente.

TRÁMITES A TRAVÉS DE UN GESTOR

19. Carta poder simple ante dos testigos con identificaciones oficiales adjuntas para gestión de trámite

DIRECCIÓN DE TURISMO

REQUISITOS PARA VISTO BUENO

REFRENDO

1. Copia de la constancia de situación fiscal con domicilio en Bahía de Banderas (matriz y sucursal).
2. Copia del recibo de agua potable pagado más reciente (OROMAPAS). En caso de no contar con servicio de OROMAPAS, traer la carta de "No Servicio", expedida por el mismo organismo; recibo de pago ante consejo del agua o CONAGUA.
3. Constanza de propiedad y/o posesión (escritura pública, constancia ejidal, contrato de arrendamiento y/o comodato).
4. Copia del pago del impuesto predial del año en curso.
5. Croquis de ubicación.
6. Copia de identificación oficial del titular.
7. Forma de promoción (folleto, tarjeta, página web, etc.)
8. Fotos del interior y exterior del establecimiento.
9. Visto Bueno de la Unidad Municipal de Protección Civil (3292911870 ext. 460/465).
10. Visto Bueno de la Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (anuncios) (3292911870 ext. 502)
11. Visto Bueno de la Subdirección de Tránsito Municipal (3292911870 ext. 410) (en caso de la vía pública).
12. Pago de recolección de basura (únicamente zona turística GIRRSA).
13. Copia de la última licencia de funcionamiento y/o pago.

CON VENTA DE ALIMENTOS Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS

14. Copia de la constancia de Salubridad, Regulación Sanitaria Compostela (Tel. 3272771873/1891/3421).
**Los días miércoles, en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico se ubica un módulo. Por favor llamar al 329 295 0237.*
15. Copia del pago y/o tarjetón de alcoholes.

PERSONAS MORALES

16. Copia de Acta Constitutiva (en caso de modificaciones).
17. Copia de identificación oficial del representante legal.

EXTRANJEROS

18. Copia de FM2 o FM3 vigente.
19. Carta poder simple ante dos testigos con identificaciones oficiales adjuntas para gestión de trámite.